



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 – 2023 40 años de democracia"

FECHA DE SANCION: 17 de Abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 5188

EXPEDIENTE HCD N°: B-14920/23

VISTO:

La ordenanza 2654, su modificación introducida por la 2702; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma en su artículo 2 establece: "*Confórmese la MESA LOCAL DE VIOLENCIA FAMILIAR, la cual estará integrada por representantes municipales de las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Seguridad, Representantes de la Policía Provincial, Juzgado de Paz, Juzgado de Garantías, Fiscalía, CPA y Organizaciones no Gubernamentales afines a la problemática. Pudiendo también intervenir en la misma representantes de otras áreas municipales, profesionales, organizaciones políticas, religiosas y otras que así lo soliciten*";

Que lo preceptuado en el artículo antes citado plasma la voluntad del legislador local de hacer amplio el espacio, con el objeto de reflejar de la mejor manera posible el espíritu de la ley 12569, entendiendo a la violencia intrafamiliar, como fenómeno de suma gravedad que implica la violación de derechos fundamentales;


Que es notorio y reconocido en la comunidad el trabajo de mujeres militantes en la materia;

Que en la semana y mediante sus redes sociales, la señora Ana Carina Aznarez expresó su malestar por los criterios de admisión a la Mesa Local Intersectorial.


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Solicitase a la Mesa Intersectorial informe a este Honorable Cuerpo-----
----- cual es el criterio reglamentario de la ordenanza 2654 y su modificatoria 2702, para la admisión de "*...representantes municipales de las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Seguridad, Representantes de la Policía Provincial, Juzgado de Paz, Juzgado de Garantías, Fiscalía, CPA y Organizaciones no Gubernamentales afines a la problemática. Pudiendo también intervenir en la misma representantes de otras áreas municipales, profesionales, organizaciones políticas, religiosas y otras que así lo soliciten*".-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell